



LICITACIÓN PÚBLICA N° 096/2018

"SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ACCESO URBANO Y FTTX REGION 3"

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 07/11/2018

HORA DE INICIO: 10:00

HORA DE CONCLUSIÓN: 11:10

PARTICIPANTES:

POR ENTEL S.A.			
Nro.	NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
1	Irineo Fernando Pilco Casas	Subgerente Operación y Mantenimiento	
2	Alfredo Callejas	Profesional Planificación Proyectos Transporte	
3	Ruddy Litto Quisbert Peñaranda	Jefe de Soporte de Acceso	
4	Daniel Niño de Guzman Duchén	Profesional Soporte de Acceso	
5	Waldo Rodriguez Rodriguez	ASESOR LEGAL- Profesional Asuntos Legales, Judiciales y Societarios.	
6	Silvia Paola Funes Machicado	Subgerente de Adquisiciones a.i.	
7	Carolina Gomez	Profesional Adquisiciones	

PROVEEDORES				
Nro.	EMPRESA	NOMBRE	Teléfono – email	FIRMA
1	Soluciones en Redes y Telecomunicaciones SOLNETEL SRL.	Sandra Salvatierra	76264306 ssalvatierra@solnetel.com	
2	JOB.COM	German Almanza Gonzales	75384841 german.almanza@jobcom.com.bo	
3	INGENIERIA OK	Lisberth Nuñez Torres	7721665 lisberth6665@gmail.com	



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
Recomendación para la documentación a presentar.	<p>El asesor legal procedió a la recomendación y el cumplimiento de la totalidad de requisitos señalados en el TBC.</p> <p>La documentación deberá estar foliada, presentación de copias digitales, los sobres deberán presentarse de manera separada. Asimismo, se deberá cumplir con la presentación de todos los documentos requeridos en el Punto 7.1 Sobre "A".</p> <p>Se aclaró que no debe existir conflicto de intereses entre ENTEL y Proveedores</p> <p>En cumplimiento a los instructivos emanados por ENTEL S.A. se hizo conocer al representante del proveedor presente en la reunión de aclaración, que ningún proveedor deberá tener relación en conflicto de intereses con ENTEL S.A., de conformidad a lo establecido en el TBC del presente proceso de contratación.</p>
Recomendación Parte Técnica	<p style="text-align: center;">RECOMENDACIÓN PARTE TECNICA</p> <p>Se recomienda tomar nota en los puntos mandatorios ítem por ítem, poniendo énfasis en la presentación de los resúmenes solicitados donde se indique el grado académico y la experiencia profesional (Ver. Anexo E formulario), de igual modo la experiencia de la empresa indicando claramente el periodo y los trabajos ejecutados.</p>

b
x
[Signature]

CONSULTAS REALIZADAS EN LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN:

TEMAS TRATADOS CONSULTAS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
1. Forma de Pago. Si pueden hacer conocer los tiempos para el pago una vez efectuada la conciliación.	Respuesta. - No tenemos tiempos definidos esta sujeto a lo establecido en la gerencia de administración y finanzas siempre y cuando estos no tengan observaciones a la conciliación efectuada.
2. Ítem 14. Multas. Que pasara con la retención del 10% mensual si existe una recesión del contrato.?	Respuesta. - Con relación a las multas hacerles conocer que los límites de las multas serán hasta el 20% del valor total del contrato reservándose ENTEL S.A. de resolver el contrato y ejecutar la Garantía de Cumplimiento de Contrato a su favor.
3. Afectaría al proceso si la empresa es Unipersonal.?	Respuesta. - Los procesos de Entel están abiertos a todas las sociedades establecidas por el Código de Comercio.
4. Para elaborar la presentación del sobre "C" parte económica todos los montos deben ser presentados en numeral y literal?	Respuesta.- El numeral y el literal debe ser solo para el monto total.
5. La Garantía de Cumplimiento de Contrato puede ser mediante la retención del 10% del pago mensual?	Respuesta. - De acuerdo a los Términos Básicos de Contratación de este proceso, el proveedor puede optar a la retención del 10% de todo pago mensual para constituir la garantía de cumplimiento de contrato.

g
A
*
[Signature]
[Signature]
[Signature]



6.Cuál es la razón para excluir la localidad de Camiri?	Respuesta. - Se excluyó la localidad de Camiri por temas de distancias y optimización de recursos.
7. Localidades, Pag.2 del TBC en Antecedentes está incluida la Localidad de San Pedro, pero no se encuentra en el Anexo E y la localidad de 4 cañadas no está incluida en Antecedentes, pero si figura en Anexo E.	Respuesta.- Se revisara, modificara y corregirá si corresponde en el TBC.
8. Pag.20 En el punto 4.7 favor hacernos conocer si ENTEL tiene un formato establecido.	Respuesta. - Se tiene formato para formularios de conciliación mensual y en base a al mismo se sacarán los reportes estadísticos.
9. Punto 4.7 de la Pag. 20 del TBC solicitamos considerar que en lugar de 5 días de cada mes se efectuó hasta el 10 de cada mes las conciliaciones.	Respuesta.- Se cumple lo establecido en el TBC.
10. Pag. 27 del TBC en el punto 3.3 las localidades no coinciden con el Punto 1 del TBC ni con el ANEXO E por ejemplo Avapo y Valle Grande.	Respuesta.- Se encuentran contemplados en el Anexo C corresponden al subcentro Santa Cruz.

J
A
D
y
A
@
GA
M